

ACORDADA N° vecientos cincuenta y tres.....

**Por la que se implementa el Sistema Informático de Mesa de Entrada y el Registro de las actuaciones de los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Capital. -**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece..... días, del mes de Marzo....., del año dos mil doce, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Barceiro de Mónica, Sindulfo Blanco, Luis María Benítez Riera, Antonio Fretes y César Antonio Garay, ante mí, el Secretario autorizante;

**DIJERON:**

Que, por Resolución 1.119 del 21 de agosto de 2.003 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se dispuso la creación de la Mesa de Entrada concerniente a los Fueros Civil y Comercial, cuyo funcionamiento fue reglamentado por Acordada 370 de fecha 7 de junio de 2.005. -

Por Acordada N° 568 del 28 de abril de 2.009 se dispuso la implementación del Sistema Informático de Mesa de Entrada en el Fuero Laboral en la Circunscripción Judicial de Capital, con funcionamiento en la misma Oficina de Mesa de Entrada creada con anterioridad. -

La experiencia positiva y satisfactoria de estas implementaciones en el Fuero Civil y Comercial, así como el Laboral hace pertinente extender el sistema implementado a otras jurisdicciones, ya que redundan en mayor transparencia y eficiencia, así como da inicio al registro electrónico de las causas ingresadas al sistema judicial. -

Alejandro Cuyas Cáceres

Secretario

En el marco del Plan Estratégico de la Institución 2011-2015 se estableció como Objetivo Estratégico "Fortalecer y modernizar la Gestión Jurisdiccional que coadyuve a una mayor justicia, honestidad, previsibilidad y cobertura nacional, y asegure el acceso a la misma"; correspondiendo a las líneas de acción del objetivo "Fortalecer el proceso de informatización de la gestión judicial que permita un control integral del accionar institucional e implementar sistema de gestión electrónica judicial a nivel nacional". -

Por tanto,

Luis María Benítez Riera  
Ministro

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA  
Ministra

ACUERDA:

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO  
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI  
Ministro

GLADYS BARCEIRO DE MONICA  
Ministra

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE  
Ministro

ACORDADA N° Veletientos cincuenta y tres.....

**Art. 1°.- DISPONER** la implementación del Sistema Informático de la Mesa de Entrada para los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción de la Capital, cuyo funcionamiento tendrá lugar en la Oficina de la Mesa de Entrada Civil, que se denominará en adelante Mesa de Entrada Jurisdiccional. -

**Art. 2°.- ESTABLECER** que el procedimiento de la Mesa de Entrada en relación a los juicios a ser iniciados ante los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Capital, se regirá por los procedimientos reglamentados para la dependencia con anterioridad. -

**Art. 3°.- DISPONER** que la Oficina de Mesa de Entrada recibirá las Causas ingresadas a la Jurisdicción de la Niñez y la Adolescencia, de competencia de los Juzgados de Primera Instancia respectivos, utilizando para la determinación del Juzgado y Secretaría que tramitará el Juicio, un sistema informático que garantice la distribución aleatoria y equitativa de los mismos, y que será efectuada por orden numérico al sólo efecto de facilitar los registros y las suplencias en los casos necesarios. -

**Art. 4°.- DISPONER** la implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional en la Oficina de Procesamiento de Datos Estadísticos de Asunción a efecto de que en la misma se registren todas las Resoluciones dictadas por los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de Asunción, asociadas a las Causas ingresadas a partir de la Mesa de Entrada, hasta tanto pueda ser implementado el Sistema de Gestión Jurisdiccional en éstos Juzgados. -

**Art. 5°.- ENCOMENDAR** a la Oficina de Procesamiento de Datos Estadísticos de Asunción, el registro en el sistema de gestión jurisdiccional de las Causas ingresadas así como las Resoluciones dictadas por los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia en el presente año previas a la implementación de la Mesa de Entrada Jurisdiccional, a efecto de contar con el registro completo de ingresos y resoluciones de esta Jurisdicción para el presente año. -

**Art. 6°.- ENCOMENDAR** a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desarrollen las tareas requeridas para la implementación dispuesta en la presente Acordada. -

**Art. 7°.- ANOTAR,** registrar, notificar. -

Luis María Benítez Fiera  
Ministro

RAUL TORRES KIRMSE  
Ministro

ANTONIO FREJES

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BALBI ALBERTINI  
Ministro

GLORIA MARY RIVERA  
Ministra

SINDULFO BLANCO  
Ministro

Alojandrino Cuevas Cáceres  
Secretario